



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 359/2024

Fecha Resolución: 01/08/2024

La Vicepresidenta 1ª de esta Mancomunidad, en virtud de las competencias, que le confiere el Art. 20 de los Estatutos y el Art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN RUTA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES MANCOMUNADOS DEL ALJARAFE

Visto el Expediente que se tramita para la contratación del servicio de Transporte en Ruta para la realización de los desplazamientos de los deportistas participantes en los Juegos Deportivos Provinciales Mancomunados del Aljarafe mediante procedimiento abierto simplificado.

Visto, así mismo, las Pliegos de Clausulas Administrativas y Técnicas Particulares que han regir esta licitación y que constan en el Expediente el Informe Jurídico del Sra. Secretaria y de la Intervención de Fondos, la memoria justificativa de necesidad de la contratación y el informe de insuficiencia de medios, por lo que esta Presidencia tiene a bien **RESOLVER:**

Primero: Aprobar todos los documentos que integran el expediente para la contratación del servicio de Transporte en Ruta para la realización de los desplazamientos de los deportistas participantes en los Juegos Deportivos Provinciales Mancomunados del Aljarafe mediante procedimiento abierto simplificado por trámite de urgencia por importe de 71.715,90 € (IVA excluido).

Segundo:- Autorizar el gasto correspondiente para la contratación que se pretende.

Lo manda y firma la Sra. Vicepresidenta a fecha de la firma electrónica en Castilleja de la Cuesta. Por la Secretaria Interventora se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones Electrónico a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el Art. 3.2e) y h) del RD128/2018, de 16 de marzo.

La Vicepresidenta 1ª

La Secretaria Interventora

Fdo.: Ángela María López Vargas

Fdo.: Alicia María Hidalgo Trapero

Código Seguro De Verificación:	LVQ8/mC2CS+MnIR3UVQp6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia María Hidalgo Trapero	Firmado	01/08/2024 11:28:02
	Angela Maria Lopez Vargas	Firmado	01/08/2024 09:29:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LVQ8/mC2CS+MnIR3UVQp6w==		

